

CONVOCATORIA: SEGUNDO CONCURSO DE STORYBOARD PARA VIDEOJUEGO
“CONVIERTE UNA IDEA EN UNA EMPRESA DE ÉXITO”

Con el fin de promover la industria del videojuego y la animación digital, el aprendizaje de historia de México en el marco de los festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, el uso legal de las herramientas de las tecnologías de la información y el reconocimiento al valor de la creatividad, innovación y los derechos de Propiedad Intelectual del software; la Incubadora de Talento SC (IT), a través de Juego de Talento S.A. de C.V.(JdT), con el apoyo de la Secretaría de Economía (SE), de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal (SEDECO), de la Coordinación Ejecutiva de los programas y calendarios de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, de la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ), de la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC) y del Instituto Mexicano de la juventud (IMJUVE)

CONVOCA

A todos los residentes en México interesados en desarrollar propuestas de Storyboard para un videojuego dirigido a la población en general,

al

SEGUNDO CONCURSO DE ANIMACIÓN DIGITAL Y VIDEOJUEGO
“Bicentenario del Inicio de Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”

BASES

(disponibles en www.juegodetalento.com/bicentenario)

OBJETIVO

El objetivo del Segundo Concurso de Animación Digital y Videojuego es apoyar a las personas con habilidades para el desarrollo de videojuegos y simulación educativa, a fin de promover su producción en México y difundir la Historia Nacional entre la población, en el marco de los festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONCURSO

El concurso tendrá dos categorías:

- 1) El Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional.
- 2) El Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Los contenidos históricos de la página de Internet de la Coordinación Ejecutiva de los programas y calendarios de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana (www.bicentenario.gob.mx), serán la base histórica de las propuestas de storyboard.

Se premiará la creatividad en el desarrollo de la propuesta del videojuego.

CONCURSANTES

Podrán participar todos los ciudadanos mexicanos o extranjeros residentes en el país, siempre y cuando cuenten con identificación oficial (Pasaporte, IFE, documento migratorio vigente que acredite su estancia legal en México).

No podrán participar directivos ni familiares directos de directivos de la Incubadora de Talento o de Juego de Talento, ni de cualquiera de las instituciones o empresas que participan en esta iniciativa.

Las propuestas deberán ser presentadas por equipos, integrados por al menos dos personas.

Cada equipo deberá designar un responsable de entre sus miembros.

REQUISITOS DEL CONCURSO

- a) Los trabajos deberán ser desarrollados enteramente por los concursantes.
- b) Los concursantes deberán especificar la propiedad del copyright de todos y cada uno de los elementos del trabajo (código, imágenes, sonido, video) y demostrar su derecho a utilizarlos.
- c) Los concursantes presentarán un documento detallando la lista de elementos propiedad de terceros que forman parte del juego o simulación y deberán acreditar tener la autorización o licencia para usarlos en su proyecto. En su caso, deberán declarar bajo protesta de decir verdad, que los elementos empleados son de uso libre.

- d) Se podrá hacer uso de bibliotecas de desarrollo de terceras partes, así como herramientas de desarrollo (Adobe Flash, Director, GameMaker, Torque, etc.).

Los trabajos deberán ser originales y estar basados en el contenido histórico de la página de Internet de la Coordinación Ejecutiva de los programas y calendarios de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana (www.bicentenario.gob.mx).

Los trabajos presentados deberán contener por lo menos un demo con la funcionalidad mínima necesaria para evaluar la idea. Sin embargo se recomienda entregar el trabajo con la funcionalidad máxima posible.

Los concursantes podrán participar con más de un proyecto y cada proyecto será considerado de manera independiente.

Se deberán presentar todos los archivos necesarios para la instalación del juego en CD-ROM o DVD-ROM, junto con las instrucciones para su instalación. Se recomienda el uso de algún generador de instaladores gratuito.

La propuesta de videojuego debe ser desarrollada para plataforma web.

Se deberá presentar un documento técnico de hasta 10 páginas, que incluya los siguientes datos:

1. Requisitos mínimos y recomendados de hardware, explicación de los controles y toda otra información relevante para saber cómo jugar.
2. La solución completa del juego (si corresponde).
3. Detalle de los archivos del sistema operativo o archivos comunes que el juego requiera para funcionar, así como los directorios que utiliza para almacenar información.
4. Un documento de diseño ("Game Design Document") que incluya:
 - a. Descripción del videojuego.
 - b. Público al que va dirigido.
 - c. Descripción de la estructura del juego.
 - d. Descripción narrativa del juego (personajes, historia, objetivos de los personajes).
 - e. Tema del proyecto.
 - f. Breve justificación pedagógica del proyecto, donde se explique la forma en que el producto desarrollado favorece el aprendizaje histórico.
 5. Trabajo futuro (describir cómo evolucionaría el juego de tener más tiempo/medios para el proyecto).

6. Otros materiales que complementen la propuesta del juego a juicio del concursante (presentación, dibujos, esquemas, planos, imágenes u otros elementos).

El CD-ROM o DVD-ROM incluirá una carpeta con imágenes del juego (incluyendo imágenes del gameplay y bocetos). Las imágenes deben ser proporcionadas con una resolución no inferior a 1024 x 768 píxeles y no mayor a 10 MP.

Además junto con su propuesta deberán presentar lo siguiente:

1. Identificación oficial (Pasaporte, IFE, documento migratorio vigente que acredite su estancia legal en México).
2. Un escrito en el que, de forma expresa, autorice a la Incubadora de Talento a utilizar las imágenes, sonidos u otros recursos del proyecto presentado, con fines promocionales.
3. Un escrito en el que autorice de forma expresa a la Coordinación Ejecutiva de los programas y calendarios de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana a difundir, a través de los medios que estime pertinentes, el proyecto presentado.
4. Un escrito en el que se comprometan a defender y a sacar a salvo a todas las instituciones y empresas que participan en esta convocatoria, de cualesquiera reclamaciones que se llegaren a presentar por el uso indebido, en su proyecto, de materiales protegidos por las leyes vigentes en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

La incubadora de Talento y la Coordinación Ejecutiva tendrán la libertad para decidir si se utilizan las imágenes, sonidos u otros recursos de todos los proyectos, o sólo de los que resulten ganadores.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los concursantes conservarán la propiedad intelectual de los proyectos que presenten al concurso.

PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los proyectos deberán entregarse en sobre cerrado que contenga, además de los requisitos señalados anteriormente, lo siguiente:

Una vez que los equipos se registren en www.juegodetalento.com/registro, en el apartado **“Regístrate al Concurso Juego de Talento 2009”**, recibirán un correo para al contestarlo envíen adjunto su proyecto. Este archivo no deberá pesar más de 200MB y deberá estar en formato pdf encapsulado (método de no escritura). Los proyectos que no lleguen en estas condiciones serán regresados para que se les de el formato solicitado. Una vez recibidos se publicarán en el sitio de Juego de Talento.

1) Datos personales de los integrantes de los equipos concursantes:

- a. Nombre;
- b. Domicilio;
- c. Edad;
- d. Teléfono;
- e. Correo electrónico ...

Estos datos deberán presentarse de acuerdo con el formulario que puede descargarse en www.juegodetalento.com/bicentenario. Se debe completar un formulario por cada integrante del equipo registrado.

En el exterior del sobre se incluirá el nombre del responsable del grupo, así como su correo electrónico y otros datos de contacto.

2) El sobre se entregará en la siguiente dirección:

Vicerrectoría de Educación Continua de la Universidad del Claustro de Sor Juana, Av. Izazaga 92, Centro Histórico, Ciudad de México, CP: 06080, Tel: (55) 5130 3300 o sin costo 01 800 5702 128.

- 3) Los sobres también podrán enviarse por correo certificado o mensajería, siendo responsabilidad de los concursantes, el prever lo necesario para que sus propuestas se reciban dentro de la fecha límite establecida en esta convocatoria.
- 4) La fecha límite para la recepción de sobres son las 18:00 horas del día 30 de septiembre de 2009.
- 5) Incubadora de Talento confirmará la recepción mediante notificación enviada al correo electrónico señalado por el responsable del grupo en el sobre de la propuesta.

Todos los materiales deberán entregarse en formato digital. Los documentos y presentaciones deberán estar en formato Microsoft Office (r), Open Office (r) o Pdf. Los documentos deberán presentarse además impresos en papel tamaño carta a espacio simple.

Los envíos deberán ir acompañados de un correo electrónico dirigido a bicentenario@juegodetalento.com, anunciando el envío e identificando a los concursantes.

Solo serán tomados en cuenta los proyectos presentados dentro de los plazos y conforme a las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

CALENDARIO DEL PROCESO

1. El registro de proyectos se llevará a cabo del 22 de junio al 30 de septiembre del año en curso.
2. Las Bases se publicarán en la página www.juegodetalento.com/bicentenario a partir del día 22 de junio de 2009.
3. La presentación de proyectos deberá realizarse a partir del día 22 de junio y hasta las 18:00 horas del 30 de septiembre de 2009.
4. La evaluación de los proyectos se llevará a cabo en las siguientes tres fechas: la primera el 31 de julio, la segunda el 28 de agosto y la tercera el 5 de octubre..
5. El fallo del jurado se publicará el próximo 16 de octubre del año en curso.

SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados serán examinados por un jurado especializado, quien seleccionará el proyecto ganador en cada una de las dos categorías.

A los proyectos seleccionados se les realizará una prueba de autoría, que podrá incluir la verificación del código fuente, una presentación presencial del videojuego y otros elementos a criterio del jurado.

El fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS

Se entregarán dos premios, uno por cada categoría.

Los premios consistirán en constituir la empresa del equipo ganador para obtener el apoyo para el desarrollo de la producción del prototipo del proyecto presentado, a través del Fondo PyME como empresa beneficiada. Se darán facilidades en la Incubadora de Talento para el acceso a infraestructura (hardware y software) necesario para la realización del proyecto, así como la asesoría y consultoría requerida para elaborar el producto final. Adicionalmente se entregará un equipo Workstation HP 4600 a cada uno de los dos ganadores..

Los proyectos premiados serán anunciados el próximo 15 de octubre en

www.juegodetalento.com/bicentenario .

CONSULTAS

Las consultas relativas a este concurso deberán dirigirse al correo electrónico: bicentenario@juegodetalento.com. Las respuestas a estas preguntas se publicarán en una sección dentro del sitio www.juegodetalento.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A excepción de las plataformas de software mencionadas, cualquier trabajo que utilice un programa de software diferente, deberá acompañar todos los requerimientos necesarios para poderlo ejecutar.

El participante deberá declarar, bajo protesta de decir verdad, que el trabajo fue hecho sobre una licencia de software original. En caso de que se llegare a verificar el uso de una licencia no original, el proyecto será eliminado automáticamente del concurso, independientemente de la etapa en que éste se encuentre.

El jurado podrá declarar desierta cualquier categoría o todo el concurso.

Confidencialidad

Los datos personales proporcionados por los participantes serán estrictamente confidenciales.

Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación será, por regla general considerada confidencial, con excepción de aquella que sea utilizada en los procesos evaluación y selección, así como en los mecanismos de promoción y difusión previstos en esta convocatoria.

La información proporcionada por los participantes solo podrá ser empleada para los fines establecidos en esta convocatoria.

RESPONSABILIDADES

Los participantes serán responsables del uso del material, de cualquier índole, empleado para sus proyectos. En consecuencia se comprometen a defender y a sacar a salvo a todas las instituciones y empresas que participan en esta convocatoria, de cualesquiera reclamaciones que se llegaren a presentar por el uso indebido de materiales protegidos por las leyes vigentes en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.